

## **Experto de la ONU saluda la prominencia de la protección del derecho a la reunión en línea**

GINEBRA (20 de julio de 2020) – El Relator Especial de la ONU sobre el derecho a la libertad de reunión pacífica y de asociación ha aclamado como innovadora la nueva interpretación sobre el derecho a la asamblea pacífica la cual se extiende a actividades digitales.

“Estoy emocionado por esta afirmación verdaderamente prominente que el derecho a la asamblea pacífica se extienda a la participación remota, incluyendo asambleas en línea,” dijo Clément N. Voule, en reacción al documento difundido por el Comité de Derechos Humanos de la ONU hoy. “Es particularmente relevante durante la pandemia por COVID-19, cuando tantas reuniones pacíficas se han llevado a cabo en línea.”

El Comité de Derechos Humanos, el cuerpo independiente de expertos y expertas que monitorea la implementación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos por parte de sus Estados miembros, difundió su primera interpretación del Artículo 21, en el que, con 66 palabras, se afirma el derecho a la asamblea pacífica. El documento del Comité, [Comentario General 37](#), es la culminación de dos años de amplias consultas globales con sociedad civil y expertos, incluyendo a Voule y sus predecesores, quienes han empujado decididamente para que dicho documento sea adoptado.

“Enfocándose ampliamente en la intersección de las tecnologías digitales y el derecho a la asamblea pacífica, el Comentario General 37 define un marco de referencia claro para proteger este derecho fundamental en la era digital,” dijo Voule. “Resuelve firmemente el debate sobre si el derecho a la reunión pacífica se extiende a actividades en línea, establece que los gobiernos no deberían bloquear o impedir la conectividad de Internet en relación con las reuniones pacíficas y cuestiona el terrible efecto de las tecnologías de vigilancia.”

La interpretación del Comité será una importante orientación para jueces tanto en cortes nacionales como regionales alrededor del mundo y, desde ya, forma parte de lo que se conoce como derecho flexible (soft law),” dijo.

“Insto a los Estados a proteger las reuniones pacíficas, tanto en línea como físicas” dijo Voule. “Durante la actual pandemia por COVID-19, cuando tantas reuniones pacíficas se están realizando en línea, los gobiernos deberían esforzarse en crear un ambiente propicio para que las personas se reúnan en línea y continúen el uso de tecnologías digitales para organizar, participar y monitorear reuniones presenciales.”

FIN

*El Sr. Clément Nyaletsossi Voule (Togo) es el [Relator Especial sobre el derecho a la libertad de reunión pacífica y de asociación](#).*

## DECLARACIÓN A LA PRENSA



Las Relatorías Especiales, los Expertos Independientes y los Grupos de Trabajo son parte de lo que se conoce como los [Procedimientos Especiales](#) del Consejo de Derechos Humanos. Los Procedimientos Especiales, el mayor órgano de expertos independientes del sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas, es el nombre general de los mecanismos independientes de investigación y supervisión del Consejo. Los titulares de mandatos de los Procedimientos Especiales son expertos independientes en derechos humanos nombrados por el Consejo de Derechos Humanos para abordar situaciones de países específicos o cuestiones temáticas en todas las partes del mundo. No forman parte del personal de la ONU y son independientes de cualquier gobierno u organización. Actúan a título individual y no reciben un salario por su trabajo.

La información sobre el Comentario General 37 puede ser encontrada [aquí](#) y el texto en inglés [aquí](#).

Para más información y **solicitudes de medios**, favor de contactar con Stefan Wellauer (+41 22 917 8384 / [swellauer@ohchr.org](mailto:swellauer@ohchr.org)).

Para solicitudes de prensa relacionadas con otros expertos o expertas independientes de la ONU, favor de contactar con Renato de Souza (+41 22 928 9855 / [rosariodesouza@ohchr.org](mailto:rosariodesouza@ohchr.org)) y Kitty McKinsey ([kmckinsey@ohchr.org](mailto:kmckinsey@ohchr.org)).

Sigue en Twitter las noticias relacionadas con los expertos y expertas independientes de la ONU [@UN\\_SPExperts](#).

¿Te preocupa el mundo en que vivimos?  
**Entonces defiende los derechos de los demás.**  
#Standup4humanrights  
y visita la página [//www.standup4humanrights.org](http://www.standup4humanrights.org)